

RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

(06 DE DICIEMBRE)

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por el Decreto Distrital 662 de 2018 y el artículo 47 de los Estatutos Sociales

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., en sesión presencial No. 079 del 25 de octubre de 2022, conceptuó favorablemente sobre el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS), mediante Resolución No. 019 del 27 de octubre de 2022, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023.

Que mediante Circular Externa DDP 00012 del 11 de agosto de 2022 se emitió la Guía de programación presupuestal vigencia 2023 para Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD) y Empresas Sociales del Estado (EICD).

Que el artículo 15, del Decreto 662 del 19 de noviembre de 2018, señala que "El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital. Así mismo, informará a su Junta o Consejo Directivo sobre la desagregación correspondiente. La Resolución de Liquidación se remitirá a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Distrital de Planeación".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

CINCO BILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$5.144.362.408.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
41	INGRESOS	5.144.362.408.000
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.261.183.882.000
41002	BANCOS	3.261.183.882.000
411	INGRESOS CORRIENTES	73.286.336.000
41102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73.286.336.000
4110206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.286.336.000
4110206006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	73.286.336.000
411020600606	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	73.286.336.000
41102060060601	Ordinarias Administración Central	73.286.336.000
412	RECURSOS DE CAPITAL	1.809.892.190.000
41205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43.800.000
4120502	DEPOSITOS	43.800.000
41206	RECURSOS DE CREDITO EXTERNO	560.840.000.000
4120601	Recursos de contratos de empréstitos externos	560.840.000.000
4120601004	Organismos multilaterales	560.840.000.000
412060100401	BID	280.420.000.000
412060100402	BIRF	280.420.000.000
41208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.249.008.390.000
4120806	DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1.249.008.390.000
4120806002	CONDICIONADAS A LA ADQUISICION DE UN ACTIVO	1.249.008.390.000
412080600201	COFINANCIACIÓN PLMB T1 Nación	307.929.876.000
412080600202	COFINANCIACIÓN PLMB T1 Distrito Capital	487.099.758.000
412080600204	REGIOTRAM Norte	453.978.756.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

Artículo 2º- Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023, en la suma de CINCO BILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$5.144.362.408.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42	GASTOS	2.794.883.188.000
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.803.233.000
4211	GASTOS DE PERSONAL	55.434.837.000
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	55.434.837.000
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	39.302.325.000
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	39.302.325.000
4211010100101	Sueldo básico	22.586.160.000
4211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	52.081.000
4211010100103	Gastos de representación	1.882.166.000
4211010100104	Subsidio de alimentación	5.238.000
4211010100105	Auxilio de transporte	8.436.000
4211010100106	Prima de servicio	1.387.338.000
4211010100107	Bonificación por servicios prestados	712.688.000
4211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	4.458.798.000
421101010010801	Prima de navidad	3.010.485.000
421101010010802	Prima de vacaciones	1.448.313.000
4211010100109	Prima técnica salarial	8.209.420.000
42110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	14.076.551.000
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.391.596.000
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	3.119.894.000

Formato GL-FR-012_V5

Página 3 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42110102003	Aportes de cesantías	2.774.815.000
42110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	1.521.671.000
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	366.487.000
42110102006	Aportes al ICBF	1.141.253.000
42110102007	Aportes al SENA	760.835.000
42110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.055.961.000
42110103001	PRESTACIONES SOCIALES	2.055.961.000
4211010300101	Vacaciones	1.931.082.000
4211010300102	Indemnización por vacaciones	0
4211010300103	Bonificación especial de recreación	124.879.000
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.077.473.000
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	8.077.473.000
42120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.000.000
42120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	9.000.000
42120202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	8.068.473.000
42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	318.484.000
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4.085.906.000
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.564.083.000

Formato GL-FR-012_V5

Página 4 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
42120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	100.000.000
4218	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.290.923.000
421801	IMPUESTOS	1.290.923.000
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	969.023.000
42180114	Gravamen a los movimientos financieros	280.000.000
42180151	Impuesto sobre vehículos automotores	500.000
42180154	Impuesto de industria y comercio	41.400.000
422	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	294.347.562.000
4221	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	45.729.079.000
422103	COMISIONES Y OTROS GASTOS	45.729.079.000
42210302	PRÉSTAMOS	45.729.079.000
42210302004	Organismos multilaterales	45.729.079.000
4222	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	248.618.483.000
422203	COMISIONES Y OTROS GASTOS	248.087.570.000
42220301	TITULOS DE DEUDA	248.087.570.000
42220301001	TITULOS VALORES	248.087.570.000
4222030100104	Otros bonos y títulos emitidos	248.087.570.000
422204	Aportes al fondo de contingencias	530.913.000
423	INVERSION	2.435.732.393.000
42301	INVERSION DIRECTA	2.435.732.393.000
4230116	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI	2.435.732.393.000

Formato GL-FR-012_V5

Página 5 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
423011604	HACER DE BOGOTÁ REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE	2.435.285.013.000
42301160449	MOVILIDAD SEGURA, SOSTENIBLE Y ACCESIBLE	716.719.000
423011604497521	CONSTRUCCIÓN DE CULTURA METRO PARA BOGOTÁ	716.719.000
42301160450	RED DE METROS	2.434.568.294.000
423011604507501	Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.	1.750.669.059.000
423011604507519	Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	188.342.673.000
423011604507520	Desarrollo, identificación, planeación, estructuración y adjudicación de la fase 2 de la PLMB.	495.556.562.000
423011605	CONSTRUIR BOGOTÁ REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE	447.380.000
42301160556	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	447.380.000
423011605567518	Fortalecimiento de las actividades de gestión necesarias para afianzar la implementación de las políticas de gestión y desempeño en el marco del MIPG que permita incrementar en 5 puntos el IDI	447.380.000
43	DISPONIBILIDAD FINAL	2.349.479.220.000
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	5.144.362.408.000

ARTÍCULO 3º. Comuníquese la presente resolución a la Gerencia Financiera para lo de su competencia.

Formato GL-FR-012_V5

Página 6 de 7

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 1166 DE 2022

" Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2023."

ARTÍCULO 4º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero de enero de 2023.

Dada en Bogotá D.C., el 06 de diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE LEONIDAS
NARVAEZ
MORALES

Firmado digitalmente
por JOSE LEONIDAS
NARVAEZ MORALES

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General

Proyectó: Fabian Andrés Gómez Duarte – Profesional GF 
Revisó: Michael Medina - Profesional GJ 
Aprobó: Andrés Ricardo Quevedo Caro – Gerente Financiero 
Priscila Sánchez Sanabria – Gerente Jurídica 